

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS : Lo dispuesto en las Leyes N° 18.020 , 18611 y 18.681 , D:S. N° 368 , de 1987 del Ministerio de hacienda DS N° 662 , de 1992 , del ministerio del interior , que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695 , organica constitucional de municipalidades .Decreto Alcaldicio N° 2894 con fecha 06/12/2024 Que nombra a la Alcaldesa ; los artículos N° 8,12 inciso cuarto , 56,66 de la Ley N° 18695 , orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO: Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

Nro	Nis	Nombre Beneficiario	Rut	Nombre Causante	Rut	Resolución	Fecha resolución	Causal	Fecha Vencimiento	Tipo Causante
1		SKARLETH YAQUELINE BARRIA TUREUNA	20337443-7	SKARLETH YAQUELINE BARRIA TUREUNA		1508	01 / 06 / 2026			
2		SKARLETH YAQUELINE BARRIA TUREUNA	20337443-7	LIAM ALEJANDRO OJEDA BARRIA		1508	01 / 06 / 2026			
3		JULITA DEL CARMEN DIAZ DIAZ	13967020-5	MATIAS ENRIQUE PEREZ DIAZ		1508	01 / 06 / 2026			
4		MARIA LORENA BAEZ AGUILAR	13001699-5	MARIA LORENA BAEZ AGUILAR		1508	01 / 06 / 2026			

la disponibilidad de cupos existentes y el cumplimiento de los requisitos legales para optar al beneficio:





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL